



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Despacho comisorio # 0008.

ADMÍTASE la solicitud presentada por la apoderada de la parte actora vista a folio 14, en consecuencia, señálese las nueve (09:00) de la mañana del veintiuno (21) de septiembre del año que avanza, para dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 28 de junio hogaño.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

Alvaro David Moreno Quesada

Juez Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Tolima - Alvarado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a2bb8baaf96ab57696b059a12f558a5b3f9218ed904069eff38b3805c3fc9ac0

Documento generado en 19/08/2021 02:06:54 PM

*Radicación: 730264089001-2020-00126-00
Demandado: NATALIA ANDREA VÁSQUEZ LÓPEZ
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Asunto: Seguir Adelante la Ejecución*

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**